

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 24 de Agosto 2015.

DECRETO N°1582

VISTOS:

a) Accidente de trabajo; según lo manifestado por el funcionario Sr RUBEN CARVALLO AGUILAR el día 04/08/2015 fueron al pique Carlos Cousiño a buscar estabilizado, en el camión tolva placa única CJHV y posteriormente trasladarlo a Villa Puesta del Sol. Luego al levantar la tolva para vaciar la carga en el último lugar señalizado el camión pierde estabilidad y se va de lado volcándose al lado izquierdo del conductor.

b) Se presentó a la, Asociación Chilena de Seguridad, el Sr RUBEN CARVALLO AGUILAR el día 04/08/2015.

c) Certificado de Alta el Sr RUBEN CARVALLO AGUILAR a contar del día 07/08/2015 para presentarse el día 08/08/2015.-

d) Ley N° 16.744 Accidente del Trabajo.-

Art. 87ª de la Ley N° 18.883.-

e) Lo dispuesto en el Art. IV, Párrafo 1ª y 2ª del

Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. N° 63, todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese la reincorporación a sus labores habituales el funcionario de esta Corporación Edilicia el Sr RUBEN CARVALLO AGUILAR Rut. N° , (a contar del Día 08/08/2015) auxiliar, grado 18; de Planta chofer, dependiente de la Unidad de Movilización, del Departamento Administración y Dirección Adm. Y Finanzas.

2. Comuníquese al Funcionario y a la Dirección de Administración y Finanzas lo dispuesto anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta Personal.-
- Oficina Personal.-
- C/c Bienestar.-
- C/c Encargado de Remuneraciones.
- Archivo.

JFRB/JAUS/MMS/paf.